ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.555-2023
CONTRATISTA	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. 94.407.112
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO PTARD ALTO LOS MANGOS – CORREGIMIENTO LA BUITRERA
VALOR INICIAL	$ 22.207.380
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/sep/2023
FECHA DE INICIO	17/oct/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/dic/2023
ADICIONES	$ 2.415.258
VALOR TOTAL A LA FECHA	$ 24.622.638
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31/dic/2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que, el contratista de obra entregó el siguiente documento de fecha diciembre 29 de 2023 a la interventoría:

 - Solicitud de suspensión del contrato No. 4182.010.26.1.554-2023 “REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTARD ALTO LOS MANGOS – CORREGIMIENTO LA BUITRERA”

 En el que el contratista realizó una solicitud de suspensión por 30 días basada en los siguientes hechos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. *Al momento de ejecutar los trabajos y por las condiciones de operación en la planta de tratamiento, no se podía intervenir de manera simultánea las 4 líneas (filtros), de esta manera la programación de las diferentes actividades tales como excavaciones, trasiego de material, retiro de geotextil, retiro y limpieza de unidades de tratamiento, lavado de estructuras e impermeabilización se realizaron en 4 ciclos, generando así una ampliación en los tiempos de ejecución.*

2. *Durante el mes de octubre y noviembre se presentaron precipitaciones por encima del promedio histórico, lo cual afectó de manera significativa el avance de las obras.*

Para aclarar la situación, es necesario mencionar el reporte hidroclimatológico del mes de octubre de 2023 publicado en el portal de la CVC, en el cual reportan registros de lluvias por encima del promedio histórico del 19% y mencionan lo siguiente: "Durante todo el mes de octubre, las precipitaciones en el departamento estuvieron por encima de los promedios históricos. La cantidad acumulada de lluvia promedio 227mm en toda la región, en comparación con el promedio climatológico histórico para octubre, que es de 200mm. Esto indica que la región experimentó un exceso de lluvias en comparación con el promedio histórico para el Valle del Cauca, a pesar de la influencia del fenómeno del niño".
Estos reportes coinciden con las predicciones realizadas por el IDEAM para el mes de octubre, en el cual pronosticaron lo siguiente: "en el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría ***por encima*** *de lo normal."*
A continuación, se anexa ***Tabla No 1 Información Red de Monitoreo*** *de la CVC en la cual se observa que los registros de la Estación Pance-Chorrera son los más próximos al corregimiento de la Buitrera y en la cual se puede observar que la precipitación acumulada en octubre de 2023 fue de 287 mm, este registro comparado con el promedio histórico para el mes de octubre el cual está por los 174 mm, presento un incremento de 113mm.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Estación	Precipitación acumulada octubre (mm)	Climatología histórica octubre (mm)	Porcentaje acumulado de precipitación (%).
LOS CHORROS	151	49	307
PUERTO MALLARINO	149	61	244
PUENTE SALINAS	128	71	180
LA SORPRESA	223	125	178
DAGUA-BENDICIONES	932	529	176
EL PLACER	184	105	175
ATUNCELA	181	105	172
GUAICONDO	206	123	167
PUERTA DAGUA	198	119	166
PANCE - CHORRERA	287	174	165
NAPOLES	229	144	159
PALO - PUERTO TEJADA	128	84	152
EL VERGEL	181	121	150
LOS TAMBOS	277	190	146
CAÑAVERALEJO-EDIFICIO	218	153	143
RIOFRIO	248	175	142
NAVARRO	180	130	138
LILI - SAN SEBASTIAN	267	198	135
LOS CEIBOS	210	156	135
OCACHE	200	155	129
MIRAVALLES	251	197	127
CHAMBU	265	208	127
PICHINDE	228	179	127
LA BALSA	308	245	126
ACAA PAVAS	152	121	126
LOS ALPES	334	267	125
CAÑAVERALEJO PG	197	159	124
FELIDIA	186	151	123
EL TAMBO	337	274	123
COLEGIO SAN JUAN BOSC	166	135	123
LA TERESITA	239	202	118
LA FONDA CANTA CLARO	254	216	117
HERACLIO URIBE	285	244	117
LOS MINCHOS	205	176	116
PLANTA RIO CAUCA	136	117	116
EL TOPACIO	384	333	115
EL COMINAL	210	183	115
PAN DE AZUCAR	331	289	115
PLANTA RIO CALI	158	139	113
SAN BERNARDO	192	171	112
TENERIFE	150	139	108
EL CARMELO	236	223	106
PUENTE PIEDRA	155	148	105
PESCADOR - LA TESALIA	158	153	103
ANACARO	166	161	103
LA INDUSTRIA	170	166	102
EL PORVENIR - PESCADO	151	152	99

Tabla 1 Información por estación de la red de monitoreo. Fuente GRH.

Adicionalmente durante el mes de noviembre según las estaciones de análisis agrometeorológico cafetero arrojo un resultado en el aumento de lluvias en el departamento, situación que prologa las condiciones en cuestión, anexo imagen ilustrativa con información cartográfica sobre el comportamiento de las precipitaciones durante este periodo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

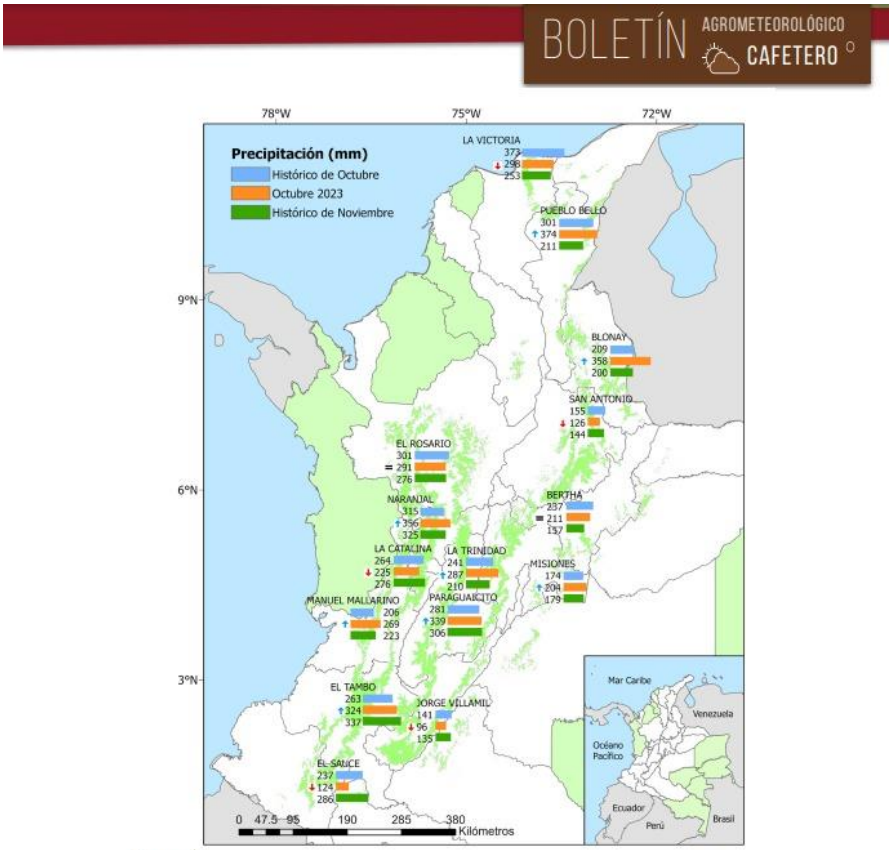


Figura 3.

Precipitación histórica de los meses de octubre y noviembre, y el valor registrado en el mes de octubre de 2023, en las Estaciones Experimentales de Cenicafé y en otras Estaciones Climáticas de la Red Meteorológica Cafetera del país. El símbolo al lado del registro para el mes de octubre de 2023 indica: (↑) Valor por encima de lo normal, (↓) Valor por debajo de lo normal, (=) La precipitación del mes se encuentra en el intervalo de confianza.

« Volver Región Norte y Oriente | « Volver a Región Centro

« Volver a Región Sur

2. Que, el contratista de interventoría JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, aprobó y avaló la solicitud de suspensión por 30 días, que realizó el contratista CONSORCIO OBRAS DHIC, mediante el oficio OFIMAN – 002- 2023 del 29 de diciembre de 2023, fundamentado en los siguientes hechos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

"Argumenta el contratista que la imposibilidad de ejecutar el contrato dentro del término pactado inicialmente obedece a las siguientes situaciones:
Debido a las fuertes precipitaciones de los últimos meses en el Distrito Especial de Santiago de Cali, más precisamente en el corregimiento de la Elvira, han ocasionado el aumento significativo del caudal de la quebrada Laureles que atraviesa el viaducto objeto de diseño, dificultando la realización de actividades de campo tales como mediciones topográficas y toma de muestras de suelos debido las difíciles condiciones de acceso al terreno, situación que ha atrasado la ejecución del contrato".

3. Que, la interventoría solicita suspensión de su contrato debido a las razones expuestas por el contratista CONSORCIO OBRAS DHIC como refiere en el oficio OFIMAN – 003-2023 enviado el 29 de diciembre de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Según los aspectos técnicos debidamente soportados por el contratista, que imposibilitan la ejecución en el periodo inicialmente convenido, la supervisión avala la suspensión del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.555-2023, por TREINTA (30) días calendario, y al no poder cumplir con el plazo del contrato se solicita continuar con la ejecución la siguiente vigencia y salvaguardar el recurso.

NOMBRE COMPLETO: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SUPERVISOR CONTRATO No. 4182.010.26.1.555-2023
CIUDAD Y FECHA: 29/dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.